



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
CULIACÁN, SINALOA.

## H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN ACTA DE FALLO



AYUNTAMIENTO DE  
**CULIACÁN**  
CAPITAL DE BIENESTAR

### LICITACIÓN PÚBLICA N° AYO-LOPSRMES-24-CP/ID-04

Acta de fallo de la licitación No. AYO-LOPSRMES-24-CP/ID-04, referente a la obra: **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRIMERA, ENTRE GÉMINIS Y CALLE ARIES, EN COLONIA EL MIRADOR, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN DE ROSALES, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA**, que fue convocado bajo convocatoria pública, bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado.

En Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las **14:00** horas del día **martes 13 de febrero de 2024** de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en la sesión extraordinaria del día **martes 13 de febrero de 2024**, según el **Acta del Comité de Obras públicas** de esta licitación y para conocer el **fallo**, se reunieron en la **Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Culiacán, sito en Av. Álvaro obregón y calle Mariano Escobedo s/n, segundo piso, en la Col. Centro, Culiacán, Sinaloa** las personas físicas, morales y servidores públicos, cuyos nombres y firmas figuran al final de ésta acta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo **53** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa** y en base al dictamen Técnico y Económico del comité de Obra Pública, para determinar la solvencia de las propuestas que fueron analizadas detalladamente y que se relacionan a continuación las que calificaron como solventes y las que fueron desechadas, indicando sus causas que las motivaron.

PROPUESTAS SOLVENTES:	
LICITANTE:	MONTO SIN I.V.A.
JOSÉ MARIANO ROMERO DE LA ROCHA	3'867,516.11

PROPUESTAS DESECHADAS:	
LICITANTE:	CAUSA:
CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO SAVARISA, S.A. DE C.V.	EL LICITANTE INCUMPLE EN LAS BASES DE LICITACION CONCRETAMENTE EN EL NUMERAL 19 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA. CONCRETAMENTE EN EL INCISO L. La proposición deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en todas las hojas de cada uno de los documentos que forman parte de la misma. En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa. PRESENTA SIN FIRMA EL DOCUMENTO AT2. EN CONSECUENCIA LA PROPUESTA ES DESECHADA



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
CULIACÁN, SINALOA.

## H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN ACTA DE FALLO



AYUNTAMIENTO DE  
**CULIACÁN**  
CAPITAL DE BIENESTAR

### LICITACIÓN PÚBLICA N° AYO-LOPSRMES-24-CP/ID-04

DARRECO S.A. DE C.V.	ANEXO AE 3 - LA LICITANTE PARA EL CALCULO DE LA CESANTIA Y VEJEZ, UTILIZA UN PORCENTAJE DIFERENTE AL ESTABLECIDO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024. EN CONSECUENCIA LA PROPUESTA ES DESECHADA.
JOSÉ MARÍA GAXIOLA FAJARDO	ANEXO AE 1- EN EL CONCEPTO 02.02. REPARACION DE TOMAS DOMICILIARIAS DAÑADAS EN EL PROCESO DE CORTE DE CAJAS, INCLUYE 4M DE TUBO DE POLIETILENO ALTA DENSIDAD RD-9 DE 13MM (1/2") DIAMETRO. 2 CONECTORES DE BRONCE DE 1/2" EN CADA EXTREMO DE LA REPARACION, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA. EL LICITANTE PRESENTA MANGUERA EXTRUPACKDE 1/2" RD-9. Y UTILIZA DE CANTIDAD 2.10 ML, DEBIENDO SER 4ML. ANEXO AE 2- EL LICITANTE PRESENTA CON ERROR EN EL ENCABEZADO DEL LISTADO DE MATERIALES Y LO PRESENTA COMO: LISTADO DE MANO DE OBRA QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACION DE LA PROPUESTA. EN CONSECUENCIA LA PROPUESTA ES DESECHADA.

Atendiendo a lo anterior, el Ing. Jesús Cevero Astorga Félix **en representación del H. Ayuntamiento de Culiacán**, y después de ser **evaluadas** las anteriores proposiciones en sus **calidades técnicas, económicas y legales** y de acuerdo al dictamen técnico del comité de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, de las propuestas solventes admitidas, determina que la propuesta que garantiza satisfactoriamente, el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la presentada por la empresa **JOSÉ MARIANO ROMERO DE LA ROCHA**, Con un monto de **\$3'867,516.11 (tres millones, ochocientos sesenta y siete mil, quinientos dieciséis pesos 11/100 M.N.)** más el impuesto al valor agregado por la cantidad de **\$618,802.58 (seiscientos dieciocho mil, ochocientos dos pesos 58/100 M.N.)**, dando un total de **\$4'486,318.69 (cuatro millones, cuatrocientos ochenta y seis mil, trescientos dieciocho pesos 69/100 M.N.)**.

En consecuencia, **falla a su favor y le Adjudica** el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de **noventa (90) días** calendario, con fecha de inicio de los trabajos el día **dieciséis (16) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)** y fecha de terminación el día **quince (15) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024)**.

La empresa queda obligada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, según lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, así como otorgar las pólizas de garantía correspondientes en un término máximo de **10 días hábiles**.

La notificación de este fallo se hace en este mismo acto y a través de la página oficial de del H. Ayuntamiento de Culiacán y el sistema Compra Net-Sinaloa.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
CULIACÁN, SINALOA.

## H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN ACTA DE FALLO



AYUNTAMIENTO DE  
**CULIACÁN**  
CAPITAL DE BIENESTAR

### LICITACIÓN PÚBLICA N° AYO-LOPSRMES-24-CP/ID-04

Para constancia y a fin de que surta los **efectos legales** que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento.

#### ATENTAMENTE:

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS	FIRMA
<b>ING. JESÚS CEVERO ASTORGA FÉLIX</b> SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN	
<b>LIC. GUILLERMO LEÓN CASTRO</b> SUPLENTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN	
<b>ARQ. ADDIS MARELY ROMERO BÁEZ</b> VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN	
<b>LIC. MIGUEL ÀNGEL MENDOZA FÉLIX</b> SUPLENTE DEL VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN	
<b>LIC. HERIBERTO VILLANUEVA ZAZUETA</b> SUPLENTE DEL VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN	
<b>ING. JESÚS GABRIEL PRIEGO SÁNCHEZ</b> CIUDADANO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DE MUNICIPIO DE CULIACÁN	
<b>ING. JESÚS HUMBERTO ALFARO BEDOYA</b> CIUDADANO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DE MUNICIPIO DE CULIACÁN	
<b>ARQ. LIBRADO VERDUGO VALENZUELA</b> CIUDADANO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DE MUNICIPIO DE CULIACÁN	
TESTIGO SOCIAL	FIRMA
<b>C. MARCO ANTONIO ROBLES CASTRO</b> TESTIGO SOCIAL	
ORGANISMO	FIRMA
<b>LIC. VLADIMIR LENNIN FLORES RUIZ</b> REPRESENTANTE DE SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO DE NOTIFICACION DE FALLO.	